

Verifican en contra la Casa Colegio en el mismo Es-
tado y disposicion que dicen los C^{os} Abogados, y aun
causando le al que dize una suma ternura q^{ue} la em-
la verdadera humanidad; Desde luego en voto q^{ue}
todas las circunstancias q^{ue} se va expresada, con las q^{ue}
ha de irado dicha el Señor D^o Alexo Manresa
y haga la representacion al Supremo Consejo
y hasta la D^{na} Persona; Y atendiendo a que la Casa
de Misericordia se halla en un Estado qual ninguno
la habra conozido por el dicho Supremo Consejo vatin
unas y otras circunstancias que no pueden ponerse
al Espiritu del fundador; alteran, o modifican
y en tubiere por conveniente puede q^{ue} dize e
le es y no esta obligado a p^{ro}curar de D^{no}.

El Señor D^o Juan Tomara de Jimilla q^{ue} Preve-
no y conformo con el voto del Sr^o D^o Juan Pedro
Flores Navarro

Y habiendo veroulado los votos con el q^{ue} se
agregó del Sr^o D^o Nicolad Mexano al del Sr^o D^o
Alexo Manresa, valio este por Acuerdo por con-
tener la mayor ^{parte;} Y suplico la Ciudad al Señor
D^o en su via confirmarse con la mayor plu-
rabilidad, con acuerdo a la practica, buen uso y costun-